



**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DADM/CSG/85/2018

Lugar: Mezquitán #302 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 13/08/2018

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Adquisición de Software, con cargo al proyecto Autogenerado 243843.

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación Académica del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Por un monto total de:

\$44,773.43

(CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N INCLUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó


Dra. María Esther Ayelán Alvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

85
NUMERO

13/08/2018
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 243843
No. FONDO: autogenerado
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITAN #302, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

1	Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LICENCIA	Paquete de 25 web clips. https://www.shutterstock.com/es/video/subscribe	1	38,597.78	38,597.78
IMPORTE CON LETRA: (Cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres mil pesos 43/100 M.N)			SUB-TOTAL	\$38,597.78
			I.V.A.	\$6,175.65
			TOTAL	\$44,773.43

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	20/08/2018	LUGAR DE ENTREGA:	correo electronico de Mtro. Abraham Andrade
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

CREDITO 30 DÍAS

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vó. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ

5

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



INTELCO

Innovacion en Informatica y Telecomunicaciones SA de CV

Tipo de Comprobante
I - Ingreso
Folio: - 14185
Fecha: 17/8/2018 11:26:53

6
7
Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MHS
Domicilio: AV JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Agente: 8
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.0000	E48 UNIDAD DE SERVICIO	43233004 SHUTTERSTOCK25	PAQUETE DE 25 WEB CLIPS https://www.shutterstock.com/es/video/susbscribe SERIE	38,597.78	002 - IVA - 6,175.64	38,597.78

Importe con letra:
CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 42/100
M.N.

Subtotal 38,597.78
Impuestos Traslados 6,175.64
Total 44,773.42

Observaciones:

Expedido en:
9

Método de pago
PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago
99 - Por definir

Régimen Fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Condición de Pago
30

Cuenta de Pago
10

Moneda
MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:

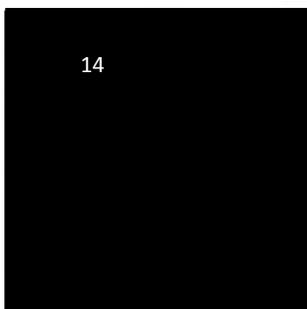
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor
11

Folio fiscal
12

No. de Serie del Certificado del SAT
13

Fecha y hora de certificación
Agosto 17 2018 - 11:26:59



Sello Digital del CFDI

15

Sello del SAT

16

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

17

Sistema de Universidad Virtual



Universidad de Guadalajara

FECHA 17-Ago-2018

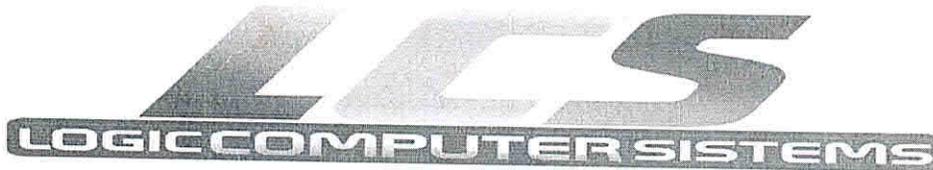
Jorge A. Bdlarosta Perez

NOMBRE Y FIRMA

RECIBÍ DE CONFORMIDAD

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

387



COMPUTADRAS PERIFERFOS CONSUMIBLES REDES SERVICIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA			
AT'N.	MAESTRA ANA LILIA LOZANO MARTINEZ	FECHA	15-ago-18
COMPRAS- VIRTUAL			

CANT	DESCRIPCION	P/UNI	P.TOTAL
1	Contratación de plan con compromiso anual de Wideo Soporte Premium Videos de duración ilimitada e ilimitadas plantillas de video https://wideo.co/es/	24,500.00	24,500.00
1	Contratación con Plan anual de pago mensual de Adobe Stock 750 contenidos al mes. https://stock.adobe.com/mx/plans	62,000.00	62,000.00
1	Paquete de 25 web clips. https://www.shutterstock.com/es/video/subscribe	39,500.00	39,500.00
1	Contratación de licencias estándar, para Tipo de proyecto: Web/podcast y Punto de venta e industria. https://www.shutterstock.com/es/music/pricing	28,600.00	28,600.00
1	Contratación de plan anual de 350 imágenes/mes. https://www.shutterstock.com/es/subscribe	0.00	0.00
1	Contratación de plan anual de Animaker Empresa (\$39/mes). https://www.animaker.es/pricing	14,000.00	14,000.00
1	Contratación de plan anual de Rawshorts Business. https://www.rawshorts.com/pricing?origin=latam	22,000.00	22,000.00

CONDICIONES COMERCIALES:
 FORMA DE PAGO CREDITO: 20 DIAS
 VIGENCIA DE COTIZACION: 30 DIAS

Subtotal	190,600.00
I.V.A.	30,496.00
Total	221,096.00

26 [REDACTED] RFC 27 [REDACTED]

28 [REDACTED] 32 [REDACTED]

TEL: 29 [REDACTED]
 Mail: 30 [REDACTED]

ATTENTAMENTE
 31 [REDACTED]

25 DE julio 2018.

Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez
analilia.lozano@redudg.udg.mx
Compras 3134-2222 ext.

SOFWARE Shutterstock

Plan anual de Adobe Stock 750 contenidos al mes. A PARTIR DE 27 JULIO 2018
\$60,476.98

SOFWARE Animaker Shutterstock Contratación de plan anual de 350
imágenes/mes. A PARTIR DE 28 DE JULIO 2018
\$4,462.00

SOFWARE Animaker Rawshorts Contratación de plan anual de Animaker
Empresa A PARTIR DE 28 DE JULIO 2018
\$11,793.60

RAWSHORTS Raw Shorts Business 1 Windows Down load 10 Días 1 Año de Suscripción
\$19,800.00

Estos precios son más el 16% del I.V.A. Tiempo de entrega de 1 días
Forma de pago: Crédito 15 días, Incluye entrega a domicilio, Vigencia de
cotización: 20 días. Garantía: 1 año

Sin más por el momento y en espera de poder servirles, nos despedimos
muy cordialmente.

ATENTAMENTE.

35



28.- 10 palabras y 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

31.- 03 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

32.- 01 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

33.- 07 palabras y 02 cifras numéricas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

35.- 02 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.